



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

03 DIC. 2003

SALTA,

RES. H. Nº 1634 - 03

Expte. Nº 4.093/03

**VISTO:**

La RES.H.Nº 302/03 y modificatoria Nº 334/03, por las que se concede a la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, reducción de dedicación en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a simple, a partir del 14 de marzo del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE habiendo finalizado su designación en el CIUNSa., la docente solicita el reintegro a la dedicación semiexclusiva en el cargo antes mencionado, a partir del 11 de noviembre del corriente año;

QUE tal situación cuenta con la aprobación de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina (Despacho Nº 555/03), la que aconseja proceder al reintegro de la dedicación simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en el que revista temporariamente la citada docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión del día 02/12/03)  
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-REINTEGRAR a la dedicación semiexclusiva en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, a la Prof. GABRIELA ALEJANDRA CARETTA, DNI.Nº 17.309.243, a partir del 11 de noviembre de 2003.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la profesora deberá cumplimentar con la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ

MARIANA STEGMANN  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA